DIPUTACION DE SEVILLA
CULTURA Y CIUDADANÍA (2023-2027)
SERVICIO TÉCNICO DE DEPORTES

DIPUTACION DE SEVILLA
REGISTRO DE SALIDA
26/10/2026 11:57
SALIDA NÚMERO: 41641

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION
REGISTRO DE ENTRADA
26/10/2026 11:57
ENTRADA NÚMERO: 11484

SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA
AYTO. DE BOLLULLOS DE LA MITACION
PZA.DE NTRA.SEÑORA DE CUATROVITAS 1
41110 - BOLLULLOS MITACION (SEVILLA)

Núm. Referencia: 7403VLP/acg09783
Resolución nº: 7918/2026
Fecha Resolución: 26/10/2026

El Diputado Delegado del Área de Cultura y Ciudadanía, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 1221/2026 de 3 de marzo, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

Concesión de subvenciones del Programa de Deportes denominado Gastos de Desplazamientos, Sedes y Organización para el fomento de actividades deportivas en los municipios (2025).

Informe favorable de fiscalización SUBV.01.05/07048/2026 de fecha 25/09/2026

Mediante Resolución de la Presidencia de la Diputación de Sevilla número 2683/2026, de 29 de abril, se aprobaron las bases reguladoras específicas y convocatoria de subvenciones del Servicio de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía, destinadas a Gastos de Desplazamientos, Sedes y Organización para el fomento de actividades deportivas en los municipios (2025), publicándose extracto, a efectos de inicio del cómputo del plazo de presentación de solicitudes, en el B.O.P. N.º 85, de 6 de mayo de 2026.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles (27 de mayo de 2026), se han desarrollado las actividades de instrucción por el órgano competente y se ha efectuado la valoración de las solicitudes por la Comisión Técnica de Valoración, habiéndose observado en todos sus trámites el procedimiento establecido.

En virtud de la Resolución de la Presidencia número 5397/2026, de 3 de agosto, y de acuerdo con el Informe de la TAG del área de fecha de 13 de julio de 2026, y de la Comisión Técnica de Valoración de fecha 23 de julio de 2026, se aprobó la propuesta provisional de concesión de subvenciones de las 69 solicitudes presentadas, donde se relacionaron las solicitudes admitidas con indicación de propuesta de subvención en atención a los criterios de valoración previstos, así como las excluidas con expresa indicación de su causa, otorgándose un plazo de 10 días desde el siguiente a la notificación para la presentación de alegaciones, o en su caso, para reformular la subvención.

Habiendo trascurrido el referido plazo, se han presentado las siguientes:

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	1/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- AYUNTAMIENTO DE UTRERA CON N.I.F.: P4109500A.

El 4/08/26(RE :57925), el Ayuntamiento de Utrera remite escrito informando de haber saldado las deudas que tenia tanto con la Agencia Tributaria como con la Diputación de Sevilla a efectos de la concesión de la citada subvención, adjuntando justificantes de pago de varias subvenciones.

Se comprueba como es preceptivo, por el área gestora, el cumplimiento por parte de los beneficiarios del requisito de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Teniendo en cuenta que las entidades propuestas cumplen con los requisitos exigidos por las bases reguladoras de la convocatoria visto el Informe de la Comisión Técnica de Valoración de fecha 23 de julio de 2026, modificado en fecha de 16 de octubre de 2026, vista la Resolución de concesión provisional número 5397/2026, de fecha 3 de agosto, el informe favorable de la Intervención General, dictaminada por Junta de Gobierno y posteriormente dada cuenta a la misma, y asimismo, de manera potestativa, posterior dación de cuenta a la Comisión Informativa de Desarrollo Social; y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución de la Presidencia de esta Corporación núm. 1221/2026 de 3 de marzo, este Diputado del Área de Cultura y Ciudadanía, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Desestimar la alegación de la siguiente entidad y por el siguiente motivo:

- AYUNTAMIENTO DE UTRERA CON N.I.F.: P4109500A.

Causa: Una vez comprobado que se encuentra al corriente de su obligaciones tributarias, se comprueba que dicho ayuntamiento es deudor de reintegro de subvenciones de Diputación de Sevilla, constando certificado positivo de deuda que lo acredita de fecha 15/09/26, en consecuencia ha de considerarse definitivamente excluido.

SEGUNDO.- Considerar definitivamente excluida a la siguiente entidad y por la causa que se expone:

- AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS CON NIF: P4104000G.

Causa: El Ayuntamiento de Espartinas solicita en tiempo y forma el 27/05/2026 (Reg. Sideral: 41760), exclusivamente, una sede de la modalidad de gimnasia rítmica. Constatado de oficio que el municipio no fue sede del circuito deportivo provincial de gimnasia rítmica en el año 2025 y que la actividad declarada responde a una exhibición zonal independiente, es por ello que ha de considerarse excluida.

TERCERO.- Conceder las subvenciones a las entidades que a continuación se relacionan por un total de **624.995,15 euros** para el programa de "Gastos de Desplazamientos, Sedes y Organización (2025)", con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

- 433.510,62 € a la aplicación presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto 2026. GP2600016

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	2/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- 144.503,53 € a la aplicación presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto 2027 o la que se habilite. GP2600016

- 35.235,75 € a la aplicación presupuestaria 1203.34100/46300 del Presupuesto 2026. GP2600016

- 11.745,25 € a la aplicación presupuestaria 1203.34100/46300 del Presupuesto 2027 o la que se habilite. GP2600016

SOLICITUDES ADMITIDAS CON PROPUESTA DE CONCESIÓN

Ayuntamiento: Aguadulce.

N.I.F.: P4100100I.

Importe total de la subvención: **9.227,90 €.**

Presupuesto aprobado: 9.227,90 €.

.- 6.920,93 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 2.306,97 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 9.227,90 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Alanís.

N.I.F.: P4100200G.

Importe total de la subvención: **984,53 €.**

Presupuesto aprobado: 984,53 €.

.- 738,40 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 246,13 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 0,00 €.

Importe sedes y organización: 984,53 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	3/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento: Alcalá del Río.

N.I.F.: P4100500J.

Importe total de la subvención: **7.010,00 €.**

Presupuesto aprobado: 9.322,50 €.

.- 5.257,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 1.752,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 7.010,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Alcolea del Río.

N.I.F.: P4100600H.

Importe total de la subvención: **1.573,00 €.**

Presupuesto aprobado: 1.573,00 €.

.- 1.179,75 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 393,25 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 0,00 €.

Importe sedes y organización: 1.573,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Algaba, La.

N.I.F.: P4100700F.

Importe total de la subvención: **3.400,00 €.**

Presupuesto aprobado: 3.400,00 €.

.- 2.550,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 850,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	4/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 0,00 €.

Importe sedes y organización: 3.400,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Almadén de la Plata.

N.I.F.: P4100900B.

Importe total de la subvención: **2.478,00 €.**

Presupuesto aprobado: 3.060,00 €.

.- 1.858,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 619,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 2.478,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Arahal.

N.I.F.: P4101100H.

Importe total de la subvención: **18.421,00 €.**

Presupuesto aprobado: 21.282,50 €.

.- 13.815,75 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 4.605,25 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 10.946,00 €.

Importe sedes y organización: 5.900,00 €.

Importe cesión de piscinas: 1.575,00 €.

Ayuntamiento: Aznalcóllar.

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	5/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

N.I.F.: P4101300D.

Importe total de la subvención: **1.400,00 €.**

Presupuesto aprobado: 1.479,12 €.

.- 1.050,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 350,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 0,00 €.

Importe sedes y organización: 1.400,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Badolatosa.

N.I.F.: P4101400B.

Importe total de la subvención: **9.352,00 €.**

Presupuesto aprobado: 9.954,00 €.

.- 7.014,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 2.338,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 9.352,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Bollullos de la Mitación.

N.I.F.: P4101600G.

Importe total de la subvención: **1.900,00 €.**

Presupuesto aprobado: 3.712,50 €.

.- 1.425,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 475,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	6/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Importe desplazamiento: 0,00 €.

Importe sedes y organización: 1.900,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Burguillos.

N.I.F.: P4101900A.

Importe total de la subvención: **4.940,00 €.**

Presupuesto aprobado: 4.940,00 €.

.- 3.705,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 1.235,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 4.940,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Cabezas de San Juan, Las.

N.I.F.: P4102000I.

Importe total de la subvención: **13.506,00 €.**

Presupuesto aprobado: 19.377,85 €.

.- 10.129,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 3.376,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 11.706,00 €.

Importe sedes y organización: 1.800,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Campana, La.

N.I.F.: P4102200E.

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	7/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Importe total de la subvención: **7.256,00 €.**

Presupuesto aprobado: 7.256,00 €.

.- 5.442,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 1.814,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 5.956,00 €.

Importe sedes y organización: 1.300,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Cantillana.

N.I.F.: P4102300C.

Importe total de la subvención: **14.673,00 €.**

Presupuesto aprobado: 19.388,50 €.

.- 11.004,75 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 3.668,25 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 6.048,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 8.625,00 €.

Ayuntamiento: Cañada Rosal.

N.I.F.: P4110300C.

Importe total de la subvención: **10.796,00 €.**

Presupuesto aprobado: 10.796,00 €.

.- 8.097,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 2.699,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 10.796,00 €.

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	8/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Carmona.

N.I.F.: P4102400A.

Importe total de la subvención: **19.359,00 €.**

Presupuesto aprobado: 27.425,66 €.

.- 14.519,25 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 4.839,75 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 18.020,00 €.

Importe sedes y organización: 1.339,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Casariche.

N.I.F.: P4102600F.

Importe total de la subvención: **20.140,00 €.**

Presupuesto aprobado: 20.470,00 €.

.- 15.105,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 5.035,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 20.140,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Castilblanco de los Arroyos.

N.I.F.: P4102700D.

Importe total de la subvención: **10.052,00 €.**

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	9/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Presupuesto aprobado: 10.052,00 €.

.- 7.539,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 2.513,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 9.652,00 €.

Importe sedes y organización: 400,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Castillo de las Guardas, El.

N.I.F.: P4103100F.

Importe total de la subvención: **4.691,38 €.**

Presupuesto aprobado: 4.863,38 €.

.- 3.518,53 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 1.172,85 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 3.398,00 €.

Importe sedes y organización: 1.293,38 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Cazalla de la Sierra.

N.I.F.: P4103200D.

Importe total de la subvención: **7.664,00 €.**

Presupuesto aprobado: 7.845,00 €.

.- 5.748,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 1.916,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 1.964,00 €.

Importe sedes y organización: 5.700,00 €.

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	10/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Constantina.

N.I.F.: P4103300B.

Importe total de la subvención: **17.164,00 €.**

Presupuesto aprobado: 17.469,50 €.

.- 12.873,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 4.291,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 12.614,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 4.550,00 €.

Ayuntamiento: Coronil, El.

N.I.F.: P4103600E.

Importe total de la subvención: **2.086,72 €.**

Presupuesto aprobado: 2.086,72 €.

.- 1.565,04 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 521,68 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 0,00 €.

Importe sedes y organización: 2.086,72 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Corrales, Los.

N.I.F.: P4103700C.

Importe total de la subvención: **19.772,03 €.**

Presupuesto aprobado: 19.772,03 €.

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	11/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

.- 14.829,02 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 4.943,01 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 19.772,03 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Cuervo, El.

N.I.F.: P4110400A.

Importe total de la subvención: **11.044,00 €.**

Presupuesto aprobado: 13.848,50 €.

.- 8.283,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 2.761,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 7.044,00 €.

Importe sedes y organización: 4.000,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Estepa.

N.I.F.: P4104100E.

Importe total de la subvención: **10.602,00 €.**

Presupuesto aprobado: 10.724,01 €.

.- 7.951,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 2.650,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 10.602,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	12/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento: Fuentes de Andalucía.

N.I.F.: P4104200C.

Importe total de la subvención: **10.386,00 €.**

Presupuesto aprobado: 10.771,80 €.

.- 7.789,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 2.596,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 10.386,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Gelves.

N.I.F.: P4104400I.

Importe total de la subvención: **31.587,50 €.**

Presupuesto aprobado: 31.587,50 €.

.- 23.690,63 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 7.896,87 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 0,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 31.587,50 €.

Ayuntamiento: Gilena.

N.I.F.: P4104600D.

Importe total de la subvención: **12.666,00 €.**

Presupuesto aprobado: 12.959,05 €.

.- 9.499,50 € € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	13/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

.- 3.166,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 12.666,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Guadalcanal.

N.I.F.: P4104800J.

Importe total de la subvención: **2.004,00 €.**

Presupuesto aprobado: 2.178,00 €.

.- 1.503,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 501,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 2.004,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Guillena.

N.I.F.: P4104900H.

Importe total de la subvención: **10.395,00 €.**

Presupuesto aprobado: 10.395,00 €.

.- 7.796,25 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 2.598,75 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 10.395,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Herrera.

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	14/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

N.I.F.: P4105000F.

Importe total de la subvención: **17.940,00 €.**

Presupuesto aprobado: 20.838,09 €.

.- 13.455,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 4.485,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 16.540,00 €.

Importe sedes y organización: 1.400,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Lantejuela.

N.I.F.: P4105200B.

Importe total de la subvención: **8.640,00 €.**

Presupuesto aprobado: 8.705,00 €.

.- 6.480,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 2.160,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 8.640,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Lora de Estepa.

N.I.F.: P4105400H.

Importe total de la subvención: **3.751,00 €.**

Presupuesto aprobado: 3.751,00 €.

.- 2.813,25 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 937,75 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	15/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Importe desplazamiento: 3.751,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Lora del Río.

N.I.F.: P4105500E.

Importe total de la subvención: **3.598,00 €.**

Presupuesto aprobado: 4.962,26 €.

.- 2.698,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 899,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 2.898,00 €.

Importe sedes y organización: 500,00 €.

Importe cesión de piscinas: 200,00 €.

Ayuntamiento: Luisiana, La.

N.I.F.: P4105600C.

Importe total de la subvención: **15.824,00 €.**

Presupuesto aprobado: 17.357,91 €.

.- 11.868,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 3.956,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 15.824,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Mairena del Alcor.

N.I.F.: P4105800I.

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	16/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Importe total de la subvención: **10.956,00 €.**

Presupuesto aprobado: 13.719,63 €.

.- 8.217,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 2.739,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 10.956,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Marchena.

N.I.F.: P4106000E.

Importe total de la subvención: **7.882,00 €.**

Presupuesto aprobado: 10.131,00 €.

.- 5.911,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 1.970,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 7.882,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Marinaleda.

N.I.F.: P4106100C.

Importe total de la subvención: **7.255,00 €.**

Presupuesto aprobado: 7.999,02 €.

.- 5.441,25 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 1.813,75 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 7.225,00 €.

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	17/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Importe sedes y organización: 30,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Martín de la Jara.

N.I.F.: P4106200A.

Importe total de la subvención: **9.798,00 €.**

Presupuesto aprobado: 9.798,00 €.

.- 7.348,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 2.449,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 9.798,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Molares, Los.

N.I.F.: P4106300I.

Importe total de la subvención: **3.806,50 €.**

Presupuesto aprobado: 3.806,50 €.

.- 2.854,88 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 951,62 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 3.806,50 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Morón de la Frontera.

N.I.F.: P4106500D.

Importe total de la subvención: **1.092,00 €.**

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	18/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Presupuesto aprobado: 3.339,00 €.

.- 819,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 273,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 1.092,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Navas de la Concepción, Las.

N.I.F.: P4106600B.

Importe total de la subvención: **3.762,00 €.**

Presupuesto aprobado: 4.521,17 €.

.- 2.821,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 940,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 3.362,00 €.

Importe sedes y organización: 400,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Osuna.

N.I.F.: P4106800H.

Importe total de la subvención: **16.096,00 €.**

Presupuesto aprobado: 22.407,00 €.

.- 12.072,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 4.024,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 16.096,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	19/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Palmar de Troya, El.

N.I.F.: P4100053J.

Importe total de la subvención: **488,00 €.**

Presupuesto aprobado: 495,00 €.

.- 366,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 122,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 488,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Paradas.

N.I.F.: P4107100B.

Importe total de la subvención: **9.598,00 €.**

Presupuesto aprobado: 11.929,50 €.

.- 7.198,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 2.399,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 9.598,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Pedrera.

N.I.F.: P4107200J.

Importe total de la subvención: **11.890,00 €.**

Presupuesto aprobado: 16.527,04 €.

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	20/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

.- 8.917,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 2.972,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 10.890,00 €.

Importe sedes y organización: 1.000,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Pedroso, El.

N.I.F.: P4107300H.

Importe total de la subvención: **2.038,00 €.**

Presupuesto aprobado: 3.245,00 €.

.- 1.528,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 509,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 2.038,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Peñaflor.

N.I.F.: P4107400F.

Importe total de la subvención: **1.000,00 €.**

Presupuesto aprobado: 1.078,43 €.

.- 750,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 250,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 0,00 €.

Importe sedes y organización: 1.000,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	21/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento: Pilas.

N.I.F.: P4107500C.

Importe total de la subvención: **2.500,00 €.**

Presupuesto aprobado: 2.612,51 €.

.- 1.875,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 625,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 0,00 €.

Importe sedes y organización: 2.500,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Pruna.

N.I.F.: P4107600A.

Importe total de la subvención: **5.536,00 €.**

Presupuesto aprobado: 7.018,00 €.

.- 4.152,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 1.384,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 5.536,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Puebla de Cazalla, La.

N.I.F.: P4107700I.

Importe total de la subvención: **11.160,00 €.**

Presupuesto aprobado: 11.782,94 €.

.- 8.370,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	22/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

.- 2.790,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 10.760,00 €.

Importe sedes y organización: 400,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Puebla de los Infantes, La.

N.I.F.: P4107800G.

Importe total de la subvención: **4.416,50 €.**

Presupuesto aprobado: 5.768,50 €.

.- 3.312,37 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 1.104,13 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 4.107,62 €.

Importe sedes y organización: 308,88 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Real de la Jara, El.

N.I.F.: P4108000C.

Importe total de la subvención: **8.009,77 €.**

Presupuesto aprobado: 8.926,78 €.

.- 6.007,33 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 2.002,44 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 5.542,00 €.

Importe sedes y organización: 2.467,77 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Roda de Andalucía, La.

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	23/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

N.I.F.: P4108200I.

Importe total de la subvención: **12.668,00 €.**

Presupuesto aprobado: 13.404,52 €.

.- 9.501,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 3.167,00 € € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 10.368,00 €.

Importe sedes y organización: 2.300,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Ronquillo, El.

N.I.F.: P4108300G.

Importe total de la subvención: **5.776,00 €.**

Presupuesto aprobado: 7.480,00 €.

.- 4.332,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 1.444,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 5.776,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Rubio, El.

N.I.F.: P4108400E.

Importe total de la subvención: **11.200,00 €.**

Presupuesto aprobado: 11.200,00 €.

.- 8.400,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 2.800,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	24/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Importe desplazamiento: 11.200,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Sanlúcar la Mayor.

N.I.F.: P4108700H.

Importe total de la subvención: **500,00 €.**

Presupuesto aprobado: 500,00 €.

.- 375,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 125,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 0,00 €.

Importe sedes y organización: 500,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Saucejo, El.

N.I.F.: P4109000B.

Importe total de la subvención: **15.848,00 €.**

Presupuesto aprobado: 16.847,91 €.

.- 11.886,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 3.962,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 10.848,00 €.

Importe sedes y organización: 5.000,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Tocina.

N.I.F.: P4109200H.

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	25/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Importe total de la subvención: **14.274,18 €.**

Presupuesto aprobado: 16.817,90 €.

.- 10.705,64 € € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 3.568,54 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 14.274,18 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Umbrete.

N.I.F.: P4109400D.

Importe total de la subvención: **500,00 €.**

Presupuesto aprobado: 520,00 €.

.- 375,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 125,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 0,00 €.

Importe sedes y organización: 500,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Villanueva de San Juan.

N.I.F.: P4110000I.

Importe total de la subvención: **3.026,00 €.**

Presupuesto aprobado: 3.026,00 €.

.- 2.269,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 756,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 3.026,00 €.

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	26/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Villanueva del Río y Minas.

N.I.F.: P4109900C.

Importe total de la subvención: **500,00 €.**

Presupuesto aprobado: 600,00 €.

.- 375,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 125,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 500,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Ayuntamiento: Villaverde del Río.

C.I.F.: P4110100G.

Importe total de la subvención: **12.252,50 €.**

Presupuesto aprobado: 12.260,84 €.

.- 9.189,37 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 3.063,13 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 11.852,50 €.

Importe sedes y organización: 400,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Agencia Púb. Adm. Local Écija.

N.I.F.: P9103902D.

Importe total de la subvención: **14.449,95 €.**

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	27/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Presupuesto aprobado: 14.838,88 €.

.- 10.837,46 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 3.612,49 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 14.049,95 €.

Importe sedes y organización: 400,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Patronato Municipal de Deportes Ayuntamiento de Lebrija.

N.I.F.: P4100020I.

Importe total de la subvención: **13.246,69 €.**

Presupuesto aprobado: 17.342,68 €.

.- 9.935,02 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 3.311,67 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 12.624,00 €.

Importe sedes y organización: 622,69 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Agencia Púb. Adm. Local-Patronato Mpal. Deportes de La Rinconada.

N.I.F.: P9108102F.

Importe total de la subvención: **10.205,00 €.**

Presupuesto aprobado: 15.543,86 €.

.- 7.653,75 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026.

.- 2.551,25 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 5.755,00 €.

Importe sedes y organización: 4.450,00 €.

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	28/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.

N.I.F.: P4100051D.

Importe total de la subvención: **46.981,00 €.**

Presupuesto aprobado: 46.981,00 €.

.- 35.235,75 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46300 del Presupuesto de 2026.

.- 11.745,25 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46300 o la que se habilite del Presupuesto 2027.

Importe desplazamiento: 46.981,00 €.

Importe sedes y organización: 0,00 €.

Importe cesión de piscinas: 0,00 €.

CUARTO.- El pago de las subvenciones a cada una de las entidades beneficiarias se realizará de la siguiente forma:

1.- Se abonará el pago parcial anticipado del 75% de la cantidad subvencionada a la fecha de la presente resolución.

Notificada la Resolución definitiva, el beneficiario deberá en un plazo de diez días manifestar su aceptación. Si en el citado plazo el interesado no manifiesta su oposición se entenderá que acepta la subvención en todos sus términos conforme a lo establecido en el punto 8 se la base séptima.

2.- El 25% restante será abonado al finalizar las actuaciones en la forma y plazos establecidos y previa justificación total del proyecto subvencionado.

QUINTO.- El período de ejecución de las actividades estará comprendido entre el **1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 (Base 6.1)**

Los beneficiarios estarán obligados a justificar las subvenciones concedidas mediante cuenta justificativa simplificada, finalizando el periodo de justificación a los **3 meses siguientes de la notificación de resolución de concesión definitiva (base 9.1).**

SEXTO.- Siendo compatible esta subvención con la obtención de otras subvenciones para la misma finalidad, la entidad beneficiaria se compromete también a comunicar a la Corporación Provincial, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada. Por otro lado, el importe de dichas subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	29/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

SÉPTIMO.- La entidad beneficiaria queda obligada a someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero de acuerdo con el art. 84 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones (R.D. 887/2006) y el Título III de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

OCTAVO.- A fin de dar el adecuado cumplimiento a la obligación de dar publicidad en materia de concesión de subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en los art. 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, se procederá a su comunicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Asimismo, se comunicará al Servicio de Transparencia, Protección de Datos y Registro Electrónico de Diputación.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.
Lo que le notifico a los efectos oportunos, como Secretario General, mediante Sello de Órgano de Secretaría General, autorizado por Resolución de la Presidencia núm. 4294/2022, de 29 de junio.

Código Seguro De Verificación	soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/10/2026 11:57:51
Observaciones		Página	30/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/soPwnJrbleaKb6oVDmDv5_D_B-8		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		